

SESION - ORDINARIA

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº 136


En Providencia, a 22 de Agosto de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

1. ASISTENTES**1.1. CONCEJALES:**

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON PATRICIO RIOS VERGARA, DIRECTOR JURIDICO; DON JAIME GUZMAN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS; DOÑA IVONNE JOHANNSEN, DIRECCION DE COMPUTACION E INFORMATICA; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION; DON CHARLES MURRAY GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON EDUARDO ARANCIBIA, DIRECCION DE TRANSITO; DON JAIME MARQUEZ ROJAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA.



La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

2. TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°135
- 2.- Avance Plan de Inversión
- 3.- Modificación Presupuestaria N°13
- 4.- Nuevo Programa Social Municipal
- 5.- Nuevo Programa Iluminación (Seminario)
- 6.- Estacionamientos Subterráneos
- 7.- Reprogramación Deudas Vencidas (Art.3º Transitorio Ley N°19.388)
- 8.- Subvención (Asociación Tenis de Mesa de Providencia)
- 9.- Programa Ciudad del Niño
- 10.- Concurso de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Paisajístico 1995).
- 11.- Honorarios
- 12.- Informe Adjudicaciones
- 13.- Varios

2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°135 DE 8 DE AGOSTO DE 1995

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 135, de 8 de Agosto de 1995.

gt

SESION - ORDINARIA

3

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Señala que en la página 11 del Acta, cuando se hablaba de si los bolsones de los edificios de Antonio Varas eran bienes comunes o públicos, usó la palabra "elucidar" y no "dilucidar".

No habiendo más observaciones, se da por aprobada el Acta anterior.

2.2. AVANCE PLAN DE INVERSIONES

La Sra. Alcaldesa expresa que el Sr. Jaime Guzmán Mira, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, informará al Concejo del avance en el cumplimiento del Plan de Inversiones, Año 1995.

El Sr. Jaime Guzmán Mira, señala que el gasto total efectivo al 31 de Julio asciende a M\$1.390.712, lo que corresponde a un 54.2% de las disponibilidades presupuestarias y las pre-obligaciones, a la misma fecha, alcanzan a M\$2.392.281, correspondiendo a un 93.2% del total de las disponibilidades presupuestarias del año.

A continuación se refiere a los trabajos terminados durante el mes de Julio:

- Puesta en funciones del semáforo peatonal en Av. Santa María, frente al puente peatonal Condell ("Rakalamac").


SESION - ORDINARIA

- Instalación de iluminación con faroles ornamentales del costado sur de Av. Providencia, entre Seminario y Miguel Claro, quedando pendiente la cuadra entre Seminario y Bustamante en razón de los trabajos de construcción del edificio de la Compañía de Teléfonos.

- Obras civiles de plazoletas Hernando de Aguirre con Av. Tobalaba y Luis Thayer Ojeda con Av. 11 de Septiembre. Actualmente se ejecuta la instalación de escaños y trabajos de jardinería.

- Reparaciones de pavimentos:
 - a). Reparaciones de veredas en calles El Bosque, Manuel Montt, Holanda-Vitacura (Hospital Militar), La Concepción, Luis Thayer Ojeda, El Vergel, Diego de Almagro, Ginebra, Brown Norte, José Miguel Infante, Arturo Claro, Salvador, Santa Isabel y otras.

 - b). Reparaciones de calzada en Av. Pocuro, Holanda y los Leones, calles Juana de Arco, Marchant Pereira y Av. Bilbao e Italia.

 El gasto de estas reparaciones durante el mes Julio alcanzó a M\$43.700.-

SESION - ORDINARIA

5

En relación a las obras en ejecución informa los siguientes:

- Ampliación Puente El Cerro (se han cursado pagos por M\$42.733). Ha sido necesario disponer el traslado de algunos árboles afectados por la zona de trabajo y modificaciones en los tendidos eléctricos y en el sistema de riego del Parque.
- Parque Inés de Suárez. Prosiguen los trabajos, tanto en el Parque mismo con en los trabajos de urbanización de la prolongación de calles Marchant Pereira y Vasconia. Está contratada la ejecución de la reja ornamental de Vasconia, que tuvo un costo de M\$14.139.-
- Arreglos en jardines. Se ha proseguido con el plan de renovación y plantaciones florales en diversos puntos, agregándose compras de plantas para jardineras móviles de Av. Providencia y 11 de Septiembre, jardines de Tránsito y otros.
- Semáforo en intersección Av. Salvador con Jesuitas. Parcialmente ejecutada la instalación, entrando en período de prueba de la misma.
- Trabajos de mejoramiento del alumbrado público en calles Guttemberg, Monte Carmelo y Alcalde Dávalos (sector Bellavista), así como la instalación de ocho postes ornamentales en Av. El Cerro, al norte de Av. Conquistadores, que reemplazarán cinco o seis pagodas antiguas que estaban irregularmente distribuidas.

SESION - ORDINARIA

6

A continuación se refiere a otras obras y señala que:

- Se aportaron M\$39.000 para las obras de mejoramiento y mantención del Parque Intercomunal Oriente.
- Prosigue la construcción del pabellón de box médico y dental dentro del recinto de la 19ª Comisaría.
- Continúa la construcción del edificio subterráneo de estacionamientos en calle Inés Matte, que entregará la futura plazoleta Alcalde Dávalos en su superficie.

2.3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº13

La **Sra. Alcaldesa** expresa que el **Sr. Guzmán** informará también la Modificación Presupuestaria Nº13 la que se agrega al Acta como **Anexo Nº1**.

El **Sr. Guzmán** indica que ella contempla la reubicación de M\$52.300 dentro del presupuesto municipal.

En el subtítulo 31 Item 73 "Inversión Región Metropolitana" la Asignación 002, "Reposición de Pavimento en calle Santa Magdalena", que tenía un remanente de M\$1.000, disminuye en igual cantidad debido a que la obra está consultada para más adelante.

En cuanto a la Asignación 009 "Ampliación del Parque Inés de Suárez", conocido el valor de la reja y de los trabajos extraordinarios, es posible disponer de M\$13.000 para ser destinados a otros proyectos.

SESION - ORDINARIA

7

De la Asignación 011 "Mejoramiento Estético de Calles y Mobiliario Urbano" se puede disponer de M\$5.000, debido a que el gasto de las compras necesarias ha sido menor.

De la Asignación 015 "Mejoramiento de Alumbrado Público de Calles y Areas Verdes" es posible disponer de M\$10.000, gracias a una reducción del costo estimado para los trabajos de iluminación en Av. Providencia, donde fue posible utilizar un conducto subterráneo de Chilectra para los empalmes individuales de los postes ornamentales, de tal manera que fue innecesario hacer un nuevo ducto subterráneo.

Los Proyectos de Mejoramiento de Defensas Fluviales y Reparaciones del Radier de Canalización del Río Mapocho Asignaciones 020 y 025 respectivamente, son obras que se realizaron a comienzos de 1995, dejando un pequeño remanente M\$1.400 y M\$3.900.

Los dos proyectos receptores de las cantidades anteriormente señaladas son:

- a). Mejoramientos Varios en Areas Verdes (Asignación 010).
Vistas las proyecciones de gastos que hay para el resto del año (continuación del programa de provisión de flores y plantas en la comuna, introducción de trabajos de jardinería no considerados originalmente, terminación de plaza Tobalaba y bordes de urbanización de calle Marchant Pereira y Vasconia), se propone un incremento de M\$38.500.-

b). Mejoramientos Varios en Recintos Municipales de Pedro de Valdivia 963 (Asignación 019). Se propone un aumento de M\$11.000 debido a las obras extraordinarias en la instalación de la red de computación, a la que se agregaron nuevos puntos de conexiones.

En el rubro de "Transferencias" Subtítulo 25 Item 31 se plantea una disminución de M\$18.000 en los denominados Programas Sociales Municipales (Asignación 010), lo que es posible ya que, como se verá en el siguiente ítem, se estarían descargando M\$2.800 de un Programa Social Municipal que adopta la categoría de Subvención Municipal, además de disponer de una cierta holgura que se dejó al aprobar el presupuesto en previsión de las necesidades que pudieran surgir durante el año. La situación actual de los gastos permite disponer de la diferencia.

Acorde con lo expuesto, la Asignación 008 "Programas Sociales" se incrementaría en M\$2.800, por la ayuda que la Municipalidad entrega al colegio Regina Pacis (M\$2.800) para financiar el almuerzo de los niños.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°535: SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 QUE ES DEL SIGUIENTE TENOR:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

9

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO.VIGENT. ANTES MODIF.	DISMINUCION (M\$)	AUMENTO (M\$)	OBSERVACIONES
31	73		Inversión Region Metropolitana				
		002	Repos. de Pavimentos calle Santa Magdalena	1.000	1.000		Obra Consultada para 1996
		009	Ampliación Parque Ines de Suarez	514.924	13.000		Ajuste Presupuestario
		011	Mej. Estético de calles y Mob. Urbano	30.713	5.000		Gasto Menor que Presupuesto Asignado
		015	Mejor. Alumbrado Público de calles y Areas Verdes	75.207	10.000		Disminución por menor costo de las obras de Av. Providencia.
		020	Mejor. Defensas fluviales Rio Mapocho	79.580	1.400		Ajuste Presupuestario
		025	Rep. Radier Canalización Rio Mapocho	8.089	3.900		Ajuste Presupuestario
		010	Mejor. Varios en Areas Verdes	95.905		38.500	Provisión de Flores y Plantas, Jardin Of. de Transito, Terminación Plaza Tobalaba, Bandejonas calle Vasconia y Obras Varias
		019	Mejor. Varios Recintos Municipales	107.458		11.000	Obra Extraordinaria instalación Red de Computación en Pedro de Valdivia 963
25	31	010	Programas Sociales Municipales	140.805	18.000		Saldo Presupuestario
25	31	008	Programas Sociales	168.750		2.800	Almuerzos a Escolares de Colegios Subvencionados (Regina Pacis)
TOTAL					52.300	52.300	

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN
ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4. PROGRAMA "PROVIDENCIA, SIGUIENDO LA LUZ"

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo respecto del traspaso de M\$50.000 a la Corporación Cultural para la realización del Programa "Providencia, Siguiendo la Luz", programa aprobado por el Concejo por acuerdos N°s.524 y 534.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°536: SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE PROVIDENCIA POR LA SUMA DE M\$50.000 LA QUE DEBERA DESTINAR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA "PROVIDENCIA, SIGUIENDO LA LUZ".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.5.- PROGRAMA SOCIAL DEPORTIVO EN PARQUE INÉS DE SUÁREZ.

La Sra. Alcaldesa solicita además tomar un acuerdo referente al Programa Social Deportivo en Parque Inés de Suárez, el que debe comenzar a funcionar en Noviembre con un costo de M\$1.450.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

11

ACUERDO N°537 : SE APRUEBA EL PROGRAMA SOCIAL DEPORTIVO EN PARQUE INES DE SUAREZ CON UN COSTO DE M\$1.450.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.6. SUBVENCION (ASOCIACION TENIS DE MESA DE PROVIDENCIA)

La Sra. Alcaldesa informa que la Asociación Tenis de Mesa de Providencia solicita una subvención de 640 dólares para costear la participación de un seleccionado al Campeonato Sudamericano que se realizará en Venezuela.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Señala conocer el caso al que hace alusión la solicitud porque se trata de uno de los jóvenes campeones premiados por la Municipalidad en el Club Providencia. Considera que la ayuda que se está pidiendo es moderada y ampliamente justificada.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°538 : SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA PROVIDENCIA POR UN MONTO DE \$250.000, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE TRASLADO DE UNO DE SUS REPRESENTANTES AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TENIS DE MESA DE MENORES, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VALENCIA, VENEZUELA.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°136 de 22 de Agosto de 1995.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.7. NUEVO PROGRAMA ILUMINACION (SEMINARIO)

La Sra. Alcaldesa informa que la idea del Concejal Bruna en cuanto a la iluminación de Av. Providencia entre Miguel Claro y Seminario ha sido un éxito y que los vecinos han enviado muchas cartas de felicitación. Considerando que en el Programa de Iluminación se cuenta con dinero, propone iluminar calle Seminario, por ambos lados, desde Av. Providencia hasta Bilbao.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

1
cont

Concuerta con la proposición y señala que dentro de la idea de comenzar a iluminar las principales calles transversales entre Av. Providencia y Bilbao se había pensado iluminar también Av. Holanda. Propone que el Programa se vaya realizando en forma alternada dentro de la comuna -una calle del sector oriente y una del sector poniente-, de manera de repartir los esfuerzos de hermooseamiento en los distintos sectores.

SESION - ORDINARIA

13

La **Sra. Alcaldesa** expresa que tampoco se debe olvidar el sector sur. Destaca que la iluminación de Av. Seminario será el último proyecto de 1995 y que durante el año 1996 se continuará con el resto. Señala que si el Concejo está de acuerdo, en la próxima sesión se verá la modificación presupuestaria correspondiente. Informa además que la Comisión de Urbanismo verá un proyecto muy importante: un paso peatonal en Av. Pedro de Valdivia.

2.8. CONCURSO DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO 1995

La **Sra. Alcaldesa** recuerda que en este concurso, en los años anteriores, han participado dos Concejales como miembros del jurado en representación de la Municipalidad de Providencia, uno de los cuales ha sido el Concejal Bruna, quien presentó el proyecto. En 1993 fue acompañado por la Concejal Carolina Soto y en 1994 por el Concejal García Márquez. Solicita se designe al Concejal que acompañará al Sr. Guillermo Bruna en esta versión 1995.

El **Director de Obras, Sr. Alfredo Cruz**, informa que el 24 de Agosto se hará la conferencia de prensa y lanzamiento del concurso, el 26 de Agosto se publicará el primer aviso de prensa, el 2 de Septiembre el segundo aviso, del 28 de Agosto al 29 de Septiembre se realizará la entrega de bases y recepción de antecedentes, el 9 de Septiembre se publicará el tercer aviso de prensa, el 2 de Octubre será el montaje exposición para el jurado, entre el 5 y 19 de Octubre se visitarán las propiedades y/o lugares, el 20 de Octubre se entregará el fallo final, el 26 de Octubre se hará la exposición al público y el Acto de Premiación y, finalmente, el 28 de Octubre se publicará en la prensa el resultado final.

SESION - ORDINARIA

14

Señala que se completaron y precisaron las obligaciones del Director del Concurso, al que se le dará una pauta de trabajo. Propone se contrate a la arquitecto Amaya Irarrázaval como Directora, quien obtuvo el Primer Premio en la versión 1993 del concurso.

Agrega que la elaboración del afiche era uno de los temas que se iba a dejar al Director del concurso, pero debido a la premura del tiempo se encargó de ello el Departamento de Relaciones Públicas y Prensa, conjuntamente con el Departamento de Asesoría Urbana, contratándose el diseño y la producción de 500 afiches para repartir dentro de la comuna. Dicho afiche consiste en la superposición de las cinco fotografías de los ganadores del año pasado y destaca que la idea para los siguientes afiches es ir poniendo los premios anteriores. Informa que todavía no se cuenta con el diseño porque la empresa que va a desarrollarlo se acaba de adjudicar la propuesta.

Señala que otro punto a definir es el monto de los premios por categoría para 1995, ya que deben incluirse en las bases y en el afiche. Recuerda que cada categoría recibió en 1994 un monto de \$1.800.000, que actualizado en U.F. a la fecha asciende a \$1.924.001.-

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Manifiesta su enérgica protesta por cuanto todavía no se han puesto las placas a los edificios Premiados en el concurso anterior. Señala que ello sucede a dos días de la conferencia de prensa en la que se anunciará el nuevo concurso.

La Sra. Mónica Méndez explica que las placas estarán listas en tres semanas más.

La Sra. Alcaldesa señala que, en razón de la experiencia, una vez que se resuelvan los premios es necesario mandar a hacer las placas inmediatamente.

El Sr. Alfredo Cruz informa que esa tarea está dentro de las obligaciones del nuevo Director del concurso. Expresa que en el contrato anterior quedaron muchos cabos sueltos, por lo que ahora se revisaron todos esos aspectos, incluyendo las bases. Destaca que año a año se ha ido puliendo el concurso, de tal manera que su desarrollo sea casi automático, ya que se está convirtiendo en una tradición de la comuna y se quiere que funcione casi por inercia, no interfiriendo en las labores propias de los Departamentos.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Se refiere a la placa conmemorativa de Don Luis Martínez Martínez la que se ubicará a la entrada del Puente El Cerro, comenta que se envió un oficio al respecto al Concejo de Monumentos Nacionales. Manifiesta su temor en cuanto a que, por todos los trámites necesarios, se retrase mucho la colocación de la placa.

La Sra. Alcaldesa afirma que inmediatamente que llegue la respuesta del Concejo de Monumentos Nacionales se mandará a hacer la placa.

10/1

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Comenta que la Sra. María Inés Arribas, le consultó si sería posible incluir dentro del concurso un premio para los grupos de vecinos que se preocupen de la mantención de los antejardines o del hermosteamiento de cuabras en los barrios donde hay fachadas continuas.

El Sr. Alfredo Cruz señala que cree que ese aspecto está incluido en la categoría "Lugares de Interés", porque es obvio que quien mantiene un jardín en la vía pública debe mantener la fachada en buen estado para poder premiarlo. Destaca que en la letra A. de las categorías dice "Conservación o Mantención", que se refiere a aquella parte de la intervención en una obra que busca cuidar, proteger y mantener, es decir, conservar en su estado original una obra de arquitectura urbana o de área verde con un valor histórico o artístico que permita mantener la fisonomía y características propias de este bien patrimonial de la Comuna de Providencia.

Señala que las categorías de premio son tres:

1. Lugares y Jardines
2. Edificio Institucional
3. Viviendas o Conjuntos Habitacionales.

La Sra. Alcaldesa plantea que es distinto premiar un jardín de una casa a premiar bandejonas. Señala que habría que poner una cuarta categoría, porque es otra manera de incentivar a los vecinos.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que es probable que esa categoría se refiera a ciertos barrios, como los de Bellavista o Santa Isabel, donde existen bandejonos con carácter continuo.

La **Sra. Alcaldesa** consulta el monto que debería tener el premio para esta categoría.

El **Sr. Alfredo Cruz** plantea que el premio podría ser la mitad de los otros, es decir, \$1.000.000.-

Por la unanimidad de los Sres. Concejales se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°539: A) SE DESIGNA A LOS CONCEJALES GUILLERMO BRUNA CONTRERAS Y FRANCISCO VARGAS AVILES COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO EN EL JURADO DEL CONCURSO DE "CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO 1995".

B) SE ESTABLECE UN PREMIO DE M\$2.000 POR CATEGORIA.

C) SE RESUELVE QUE LA COMISION DE URBANISMO REVISE Y ADECUÉ LAS BASES DEL CONCURSO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

SESION - ORDINARIA2.9. HONORARIOS

La Sra. Alcaldesa expresa que los Sres. Concejales tienen en su poder el "Cometido Honorarios", que debe unirse al resto de los cometidos para poder contratar al Director del Concurso "Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Paisajístico 1995". Al respecto, informa que se hizo una selección entre tres personas, resultando seleccionada la Sra. Amaya Irarrázaval.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°540: SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°415 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EL SIGUIENTE COMETIDO PARA CONTRATACION A HONORARIOS: 19.- "REALIZAR TRABAJOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL CONCURSO DE "CONSERVACIÓN, PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO 1995", QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES TAREAS:

- PREPARACIÓN DE LAS BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO.
- COORDINACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL CONCURSO Y DE SUS RESULTADOS.
- CONVOCACIÓN DEL JURADO.
- RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LOS CONCURSANTES.
- DIRECCIÓN DEL MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN.
- REALIZACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDAN COMO DIRECTOR DEL CONCURSO, DE ACUERDO A LAS BASES RESPECTIVAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.10. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS

La Sra. Alcaldesa expresa que el Jefe del Departamento de Asesoría Urbana, Sr. Jaime Márquez, informará del estudio realizado por la empresa francesa Diagona Chile S.A., respecto de los estacionamientos subterráneos en Santiago, Las Condes y Providencia.

El Sr. Jaime Márquez señala que la empresa realizó tres trabajos:

- 1. Revisión de las normas sobre estacionamientos vigentes en diversas legislaciones chilenas, en cuanto a dimensiones, seguridad, etc.

La empresa concluye que las normas chilenas (en Francia, las normas son de acatamiento voluntario y las reglas de acatamiento obligatorio, lo que en Chile no existe; existen sólo reglas, que son llamadas normas) están pensadas implícitamente para estacionamientos de edificios en altura y no en subterráneos, aunque no está expresamente señalado así. Una de las razones que los lleva a pensar de esa manera es que las normas no se ocupan del problema de la ventilación, que es más grave incluso que el de los incendios. Por tanto, la acumulación de gases tóxicos en estacionamientos subterráneos no está prevista, por lo que se recomienda preocuparse de los sistemas de ventilación, que no están exigidos.

En cambio, en las normas chilenas están exigidos los sistemas de detección de incendios que descargan agua en forma automática, los que han sido eliminados en Francia porque producen un efecto contrario: al enfriarse el aire superior debido a la descarga de agua, los humos bajan y dificultan el escape de las personas que están en los estacionamientos. Asimismo, el agua no es el mejor sistema para apagar incendios en caso de combustibles, porque esparce la bencina y no apaga el fuego. Además, la empresa señala que los incendios son muy poco frecuentes y que a pesar de la cantidad de años que llevan trabajando y del número de estacionamientos subterráneos que hay en París, nunca ha habido un usuario herido a raíz de un incendio. Consideran que es más importante incluir pendientes con evacuaciones en el diseño de las losas de los estacionamientos para que la bencina, en caso de derrame, pueda escurrir.

Recuerda que hace poco tiempo atrás se discutió cuántos metros cuadrados debía tener cada estacionamiento para el cálculo de la rentabilidad que se hizo sobre las normas locales, fluctuando éstos entre los 25 y 30 metros, frente a lo cual la empresa francesa estima que 21 metros son suficientes.

2. Análisis de procedimientos actuales y marco legal en que se hacen las licitaciones en Chile.

SESION - ORDINARIA

21

Este análisis propone algunas recomendaciones a considerar. Hacen notar que es muy diferente esta licitación de otra propuesta pública, en la cual normalmente el interés del contratante no coincide con el del contratado, es decir, el interés del contratado es hacer su mejor negocio con el encargo que se le hace y el interés de quien encarga es tener el mejor edificio. Si bien no son necesariamente contrapuestos, no son coincidentes. Sin embargo, en la licitación para construir estacionamientos subterráneos el objetivo final a lograr interesa a ambos; es decir, si no se arriendan los estacionamientos de un edificio, fracasa el negocio del licitante, y si la Municipalidad no obtiene que funcionen los estacionamientos subterráneos, fracasa el objetivo de dar solución en esta materia a la comunidad. Por tanto, los objetivos de ambas instituciones se vuelven coincidentes.

Esta situación ha hecho que en Francia se implemente un sistema -que opina que es difícil de realizar en Chile- en el cual el ente público negocia directamente con un particular que ha sido seleccionado previamente mediante una precalificación de antecedentes. Ellos llaman a postular a las licitaciones durante un plazo, precalifican a quienes se presentan y al que queda en la primera calificación le dan un plazo para que ofrezca y negocie el proyecto. Es decir, el proyecto es muy abierto.

En Francia, los entes negociadores públicos tienen todo el respaldo y no están sujetos a duda respecto de su idoneidad; en Chile, se presupone que un negociador público podría negociar en un sentido personal y no público, por lo que se requeriría un cambio de mentalidad o de manejo del ámbito público.

SESION - ORDINARIA

22

3. Análisis de rentabilidad.

El análisis que hacen, que es bastante desalentador, señala que ningún estacionamiento en la vía pública es rentable. La empresa hizo llegar un estudio de costos, flujos de ingreso y de rentabilidad del negocio, que demuestra que efectivamente no es rentable para un privado, aun cuando el Municipio no pida tener una rentabilidad adicional. Virtualmente, en el análisis que hacen, el terreno sería concesionado a valor cero, e incluso así no sería negocio.

En Francia, la negociación permite buscar "trucos" para rentabilizar el proyecto. Por ejemplo, la persona que hace la concesión del estacionamiento en Providencia podría tener una bomba de bencina en el subterráneo u otras actividades conexas, que mejoraran la rentabilidad del negocio. Eso permitiría negociar con el particular la posibilidad de agregar una actividad que mejorara la situación.

El Sr. Jaime Márquez opina que este punto es el más crítico del informe, porque estaría señalando que se podría tener éxito en algunas iniciativas, pero que a la larga se irían deteniendo.

La empresa, curiosamente, pone el ejemplo de la licitación llamada por este municipio para la contratación de estacionamientos subterráneos en la plaza Alcalde Dávalos, destacando que es una modalidad "a la francesa", en la que se dejó muy libre al oponente. Recuerda que cuando el Canal 13 se presentó a la licitación a través

de la constructora de la Universidad Católica, no había proyecto de estacionamiento sino sólo del espacio público, que era lo que se iba a entregar gratuitamente, suponiendo que ellos se debían preocupar del funcionamiento del resto. Destaca que, de hecho, no se ha estudiado ninguna de las normas de seguridad y se supone que la Universidad ha tomado todas las medidas, opinando que ha sido una deficiencia debido a la inexperiencia en el área.

Señala que, sin embargo, los franceses consideran que ése es un ejemplo de cómo debe hacerse, porque permite que una persona interesada en disponer de estacionamientos los pueda construir y ayude en un 25% -fijado por la norma- al resto de la comunidad del sector.

Finalmente, el estudio termina diciendo que es posible que se deba subvencionar a los edificios de estacionamientos para que se instalen, porque tienen una pérdida. Calcularon la pérdida que tiene la rentabilidad del negocio por cada box al año, la que sería de 3,87 U.F. anuales, que más que pérdida sería una resta de la rentabilidad del 12% que ellos establecen.

El Sr. Jaime Márquez explica que cuando se entregó el informe no quedó claro si el estudio se realizó antes de hacer las paradas diferidas en Providencia, porque no se hace ninguna alusión a las pistas reservadas para buses y para autos, y proponen que la única posibilidad de construcción de estacionamientos subterráneos rentable -o que estaría próxima a la rentabilidad- serían en Avda. Providencia esquina de Avda. Pedro de Valdivia y esquina de Avda. Ricardo Lyon, prácticamente en el corazón de Providencia.

SESION - ORDINARIA

24

Como ellos son una empresa privada que opera con un *know-how* y analiza la situación sin hacer estudios de cálculos en cada caso sino más bien aplicando la experiencia, parecería que su perspectiva es muy desde la empresa privada y considera que la gente en Providencia se puede estacionar donde quiera, sin pagar, lo que sería una competencia desleal para cualquier edificio de estacionamientos subterráneos pagados. Se les sugirió la posibilidad de erradicar los parquímetros, prohibir los estacionamientos en superficie, etc., a lo que respondieron que eso haría que se fueran desfasando, porque ese mecanismo se podría aplicar en torno al sector donde va a estar el estacionamiento y la gente se estacionaría a unas cuadras de distancia, sin pagar.

Al señalarles que esa situación se podría evitar si se lograra implementar el sistema en toda la comuna, respondieron que el efecto podría ser que se incidiera más en el deterioro de Providencia, puesto que la gente se iría a los *mall*, donde los estacionamientos son gratuitos.

El Sr. Jaime Márquez plantea que tal vez en este caso se podría aplicar un "truco" y que así como Almacenes París da estacionamiento gratuito para sus clientes, se podría hacer un convenio con los locales comerciales de Providencia y que éstos pagaran o abonaran algo a los edificios de estacionamientos.

Informa que en las propuestas que hizo el Departamento de Asesoría Urbana cuando se le consultó dónde se podrían hacer estacionamientos subterráneos en Providencia, se consideraron espacios públicos que tuvieran una cierta magnitud (la empresa francesa recomienda que lo óptimo en el caso chileno sería hacer

SESION - ORDINARIA

25

estacionamientos para un máximo de 300 autos), por lo que, por ejemplo, se propuso la Plaza Caupolicán, suponiendo que en el sector están todos los restaurantes de Bellavista que requieren estacionamientos en la noche.

Señala que los franceses distinguen entre una necesidad y una demanda, considerando que la necesidad es algo transitorio y la demanda, en cambio, es algo constante. En ese sentido, la Plaza Caupolicán respondería a una necesidad y no a una demanda porque en el día no hay demanda por estacionamientos, por lo que no sería rentable.

Otra propuesta era la Plaza Monte Carmelo, pero tampoco la consideraron rentable, al igual que la plaza frente a las Torres de Tajamar, Manuel Montt (entre Providencia y Costanera), y la calle Francisco Antonio Encina.

La **Sra. Alcaldesa** señala que la calle Francisco Antonio Encina es el único lugar en el que se podría repetir la experiencia de Alcalde Dávalos, porque todavía no se ha entregado al uso público, ya que falta expropiar una parte.

El **Sr. Jaime Márquez** plantea que tal vez sería factible si se utiliza el mecanismo de buscar un socio que tenga intereses adicionales. Destaca que lo que es claro es que la Municipalidad debe perder el objetivo de sacar rentabilidad de los estacionamientos y pensar solamente en que va a prestar un servicio a la comunidad. Expresa que es necesario analizar el tema.

Continúa y señala que los espacios presentados en el primer plan llevan implícito encontrar un socio, por ejemplo, asociarse con los restaurantes de Bellavista si se agregan las normas de limpiar el espacio público y se genera la demanda. O despejar el sector de El Bosque, donde el día Domingo se llena por la iglesia del sector, buscando un convenio con el teatro. Señala que hay que analizar bastante el tema.

Reitera que la empresa hace el análisis de los sectores con mayor demanda: Avda. Pedro de Valdivia con Avda. Providencia, Avda. Lyon con Avda. Providencia y Antonio Varas con Avda. Providencia. Se les hizo la observación que al poner los estacionamientos en esos lugares se iba a generar un flujo adicional de vehículos, que iba a congestionar más la vía, a lo que se respondió que las espigas generan un sistema parecido, es decir, gente que anda buscando estacionarse y que a veces se queda en las entradas, esperando que salga alguien, lo que genera atochamiento. Se planteó que si esas mismas espigas se usaran para bajar al subterráneo, estando bien diseñado, no se producirían los tacos y sería más beneficioso.

La empresa considera muy importante que la boca de entrada a los estacionamientos esté en una calle importante.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta si no sería conveniente ofrecer a licitación esos tres puntos.

La Sra. Alcaldesa responde que hay que esperar a que se apruebe el proyecto de ley que está en trámite en el Congreso y que lo que se podría hacer es llamar a los empresarios para conocer el interés que hay.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Plantea que a los empresarios se les podría mostrar lo que hay y ofrecerles esos tres lugares. Opina que es lógico que las entradas estén en las espigas y que el acceso a los estacionamientos esté en un lugar importante. Propone que, puesto que la ley está pronta a aprobarse, se podría invitar a las empresas que se presentaron en el caso de Alcalde Dávalos, de tal manera de avanzar en el tiempo.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Plantea que la rentabilidad que tienen los franceses (12%) es extraordinariamente buena, por tanto, lo que ellos le ofrecen a la empresa privada es un negocio redondo en Francia, sobre todo en París. Señala que en Chile las empresas sanitarias van a tener un 9% asegurado de rentabilidad y que, para el país, un 12% es demasiado, por lo que la pérdida de un 3,8 U.F. anuales quizás llevaría a tener una rentabilidad más o menos razonable, que pudiera interesar a la empresa privada.

SESION - ORDINARIA

28

El Sr. Jaime Márquez explica que esa rentabilidad es la que exige la empresa chilena para entrar a un negocio; ellos tienen una rentabilidad del 7%. Para hacer el cálculo, ponen como costo operacional 6,67 U.F. por estacionamiento al año, señalando que los costos fluctúan entre 6,67 y 16,67; es decir, han sido muy conservadores en los costos adicionales.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Expresa que hace unos meses atrás concurrió a la Cámara de Comercio Español, donde le plantearon que estarían dispuestos a tener una reunión puesto que muchos inversionistas están interesados en los estacionamientos subterráneos. Agrega que los argentinos también han manifestado interés.

Comenta que la Sra. Ministro de Bienes Nacionales le informó que el Ministerio de Vivienda desea ver a nivel ciudad los lugares claves, comunales o fiscales, en los que sería más rentable construir estacionamientos.

Señala que los estacionamientos argentinos en la Av. 9 de Julio funcionan mucho con tickets de los bancos y del comercio. Si bien no son los socios directos en la inversión, a fin de mes se utilizan los tickets de depósitos o compras para cobrarles una rentabilidad. Propone invitar también a los comerciantes y hacerles esa sugerencia, ya que es un deber solucionarles el problema de la competencia.

SESION - ORDINARIA

29

El Sr. Jaime Márquez comenta que los franceses pusieron en el Plan Regulador de París los espacios que iban a licitar durante diez años, por lo que quienes licitaban sabían que no tendrían otra competencia. Destaca también que ellos lograron revertir el deterioro de los Campos Elíseos mediante los estacionamientos en subterráneo, los que aparentemente serían gratuitos o pagados por el comercio.

2.10. PROGRAMA CIUDAD DEL NIÑO

La Sra. Alcaldesa informa que se ha recibido una proposición muy interesante de la Ciudad del Niño, institución que en convenio con varias Municipalidades está haciendo una recolección de papeles para financiar en parte la mantención de sus hogares.

Plantea la idea al Concejo, destacando que es algo que puede ser muy conveniente para la Municipalidad, que se haría con publicidad, consistiría en una obra de caridad que, además, fomentaría el reciclaje en los vecinos. Solicita la aprobación del Concejo para que durante 1996 se dé una subvención a ese programa, por un monto de M\$5.000.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Propone invitar a un funcionario de la Ciudad del Niño para que explique el tema, porque entiende que ellos tienen un proyecto muy a largo plazo, siendo la primera etapa de éste el reciclaje. Señala que la idea es, a futuro, reciclar incluso los vidrios.

SESION - ORDINARIA

30

Menciona que en el caso puntual de la Comuna de Providencia se van a producir problemas con los edificios, en los cuales los mayordomos se quedan con los papeles, por lo que desearía saber cómo se haría la recolección.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que si el Concejo acepta la idea, desde el 1º de Octubre al 15 de Noviembre se colocarían los primeros pendones anunciando la campaña, para realizar durante un mes y medio la prueba del reciclaje. Señala que si el Concejo está de acuerdo, se invitará al encargado de Ciudad del Niño para que explique con detalle el programa, el que estaría dentro de la subvención para 1996.

El **Director de Aseo y Ornato, Sr. Germán de la Maza**, informa que el precio del papel está muy alto en este momento, por lo que una gran cantidad de cartoneros está recorriendo las calles de Providencia durante la noche y recolectándolo. Agrega que incluso en ciertos lugares se han instalado camiones que a las dos o tres de la mañana compran el papel que los cartoneros han juntado. Señala que se produce un pésimo espectáculo y que se hace necesario buscar una solución para el problema.

SESION - ORDINARIA

31

2.11. REPROGRAMACION DEUDAS VENCIDAS (ART.3º TRANSITORIO LEY Nº19.388)

La Sra. Alcaldesa expresa que el Jefe del Departamento de Rentas Municipales, Sr. Charles Murray, informará respecto de los contribuyentes que estarían afectos a beneficiarse con el artículo 3º transitorio, de la Ley 19.388, que faculta a los municipios para reprogramar deudas vencidas y condonar multas, intereses y reajustes (1º de Julio a 31 de Diciembre de 1995).

Señala que son 1.756 contribuyentes los que están afectos a la condonación y que, si se acuerda otorgarla, se dejarían de percibir \$93.764.668. De esas personas, un 95% no tiene domicilio registrado o se fueron de la Comuna con una deuda. Es decir, abandonaron el local o la oficina, dejando pendiente la deuda, por lo que sería difícil ubicarlas para comunicarles que se pueden acoger a la condonación. Agrega que los contribuyentes morosos al período anterior al 1º de Enero de 1992 podrían acogerse a prescripción.

En cuanto a las patentes nuevas, expresa que antes de la promulgación de la ley ya se tenían entre cinco a diez casos en los que se han acercado abogados para solicitar la prescripción y la condonación del impuesto. Esto es importante porque se están recibiendo a diario situaciones de contribuyentes que no han declarado anteriormente y lo hacen ahora, con un retraso de cinco o diez años atrás. A ellos se les hace el cálculo, se acogen a la prescripción hasta 1992 y desde ese año a 1993 se acogerían a la condonación, siempre y cuando sea aprobada.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Hace presente que el beneficio de la prescripción procede solo en la medida que no se haya producido su interrupción.

El Sr. Patricio Ríos señala que se demanda a todas las personas, incluso respecto de aquellas obligaciones que estarían prescritas, pero que la mayoría de ellas son inubicables. A quienes se logra notificar (entre un 5% y un 10%), se les produce una interrupción de la prescripción.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Consulta si a la gente que se acoge a la prescripción o a ciertos beneficios que la ley pueda otorgar le queda, por ejemplo, alguna medida restrictiva por si quiere sacar patente en otra Municipalidad.

El Sr. Murray aclara que no existe algo así y que en el estudio de la modificación a la Ley se propuso que cada Municipalidad fuera inspectora de la otra, es decir, que cuando el contribuyente llegara a una nueva Municipalidad se le exigiera tener al día su situación, lo que no fue acogido por el legislador. Cuando una persona se instala en la comuna, se le cobra a partir de la fecha en que se instala, no hay seguimiento para atrás.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Expresa que hace esa observación pensando que con la información computacional que se va a tener podría ser factible considerar ese aspecto y hacérselo saber a las otras Municipalidades.

El Sr. Murray señala que lo más simple sería exigir el comprobante de pago de las patentes anteriores a las personas que se cambien de comuna antes de poder iniciar actividades en un nuevo lugar.

La Sra. Alcaldesa explica que esta ley no consideró esa posibilidad.

El Sr. Murray informa que los permisos de circulación adeudados del año 1992 afectan a 393 contribuyentes, por los que se dejarían de percibir \$17.807.650. Señala que las Municipalidades no pueden mantener una nómina de deudores por este concepto, debido al mal uso del sistema de traslado aplicado por las comunas del país.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Expresa que la Ley de Rentas Municipales tiene unas sanciones tan altas, que la gente no quiere ponerse al día porque le resulta demasiado oneroso. Destaca que el solo hecho de que exista una multa del 50% por no declaración del capital propio dentro de plazo, incita al contribuyente a tratar de eludir el pago. Señala que sería necesario que las Municipalidades tuvieran la

facultad, que se está otorgando por una sola vez, de condonar los reajustes, intereses y multas permanentemente, con lo que se podría incentivar al contribuyente moroso para que se pusiera al día.

La Sra. Alcaldesa comenta que la Municipalidad de Santiago ya ha realizado la condonación y que han llegado cartas solicitándola.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº541 : FACULTAR A LA SEÑORA ALCALDESA PARA REPROGRAMAR LAS DEUDAS VENCIDAS ORIGINADAS POR EL ATRASO EN LA DECLARACIÓN Y PAGO DE TODA CLASE DE IMPUESTOS, DERECHOS, PATENTES Y TASAS ESTABLECIDAS EN BENEFICIO MUNICIPAL, QUE SE ADEUDAN AL 30 DE JUNIO DE 1993, ASIMISMO, PAR CONDONAR LAS MULTAS, INTERESES Y REAJUSTES CORRESPONDIENTES AL PAGO CON ATRASO DE DICHAS DEUDAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.12.- INFORME DE ADJUDICACIONES:

La Sra. Alcaldesa hace entrega a las señores Concejales del siguiente Informe, el que se agrega al acta como Anexo 2 :

- "Contratación Directa de los Servicios de Fotocopiado de Planos, Reproducciones, Encuadernaciones, Anillados y Otros" a la empresa Max Huber Reprotécnica Ltda.

TERRENO CALLE CLEMENTE FABRES N°1204

La Sra. Alcaldesa solicita al Director de Obras que informe respecto de la tasación del retazo de terreno de calle Clemente Fabres.

El Sr. Alfredo Cruz señala que se trata de una venta directa de un terreno saldo de expropiación, aprobado por Acuerdo N°370 del Concejo en su Sesión Ordinaria N°88 de fecha 23 de Agosto de 1994, a doña Mercedes Domínguez dueña del terreno colindante, quien por carta de Marzo pasado ha solicitado se efectúe una nueva tasación de dicho terreno, toda vez que el precio dado por la Municipalidad sería elevado dadas las características del terreno.

Efectivamente, el terreno, es una franja de 143,3 M2. aproximadamente, inconstruible por su tamaño y forma, permitiendo solo afectarlo a antejardin según el Plano Regulador Vigente. Señala, que desde el punto de vista urbano es muy conveniente su anexión a la propiedad colindante, regularizando así la esquina.

Sobre dichas consideraciones y atendida la tasación efectuada por la comisión tasadora el valor a ésta fecha es de \$5.353.655.-

Por la unanimidad de los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°542: DEJASE SIN EFECTO EL ACUERDO N°370 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°88 DE 23 DE AGOSTO DE 1994 Y N°475 APROBADO EN SESION ORDINARIA N°119 DE 11 DE ABRIL DE 1995. APRUEBASE LA VENTA DIRECTA A LA SRA. MERCEDES DOMINGUEZ, PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CLEMENTE FABRES N°1214, DEL TERRENO COLINDANTE A SU PROPIEDAD DE 143,3 M2. APROXIMADOS, RESULTANTE DE LA EXPROPIACION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CLEMENTE FABRES N°1204, ROL 3413-31, DISPUESTA PARA LA APERTURA DE LA CALLE JOSE TOMAS RIDER, EN LA SUMA DE \$5.353.655.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°136 de 22 de Agosto de 1995.-

2.13. VARIOS

2.13.1.- CANCELACION DE PATENTE DE KIOSCO DE FLORES EN AVDA. LYON

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Comenta que el día anterior (Lunes 21) lo visitó el dueño del kiosco de flores ubicado en Avda. Ricardo Lyon con Avda. Once de Septiembre, a quienes mediante Decreto Alcaldicio se les canceló la patente y retiró el permiso. Aclara que no discute la facultad ni la eventual gravedad que haya motivado esa resolución, pero señala que se trata de un negocio que se encuentra en ese lugar desde hace varios años por lo que opina que se le deberían haber dado a conocer los antecedentes que fundamentaron tal medida. Agrega que el afectado dijo que había concurrido a la Municipalidad a pedir que le explicaran por qué le retiraron la patente y que nadie le dio una explicación.

La Sra. Alcaldesa informa los graves hechos que motivaron la medida, se estimo conveniente mantenerlos en reserva.-

2.13.2.- DERECHOS MUNICIPALES

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que con motivo de la retasación de los bienes raíces debió hacer una gestión personal y pidió a la Dirección de Obras un certificado de la superficie edificada en su propiedad, porque según Impuestos Internos tiene 50 metros más de los que cree tener. Se le dijo que tenía que presentar una solicitud y que el certificado está afecto a derechos por \$4.200.- Opina que un

SESION - ORDINARIA

37

certificado de esa naturaleza, por ese costo, es una exageración y propone que cuando a fines de año se estudien los derechos municipales se considere lo que los vecinos están pagados.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que se debe considerará al estudiar la Ordenanza de Derechos para 1996 y recuerda, a propósito de ello, que quedan cinco días para poder apelar del avalúo de bienes raíces, porque se han encontrado problemas.

2.13.3.- ENTREGA DE PARTES POR INFRACCIONES DE TRANSITO**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Consulta si el Director de Tránsito ha tomado una decisión en cuanto a pegar los partes en las ventanillas de los autos, situación que quedó pendiente desde hace muchas semanas.

El **Sr. Nestler** informa que a corto plazo se va a poner en práctica, porque se mandaron a hacer los partes pero no se han entregado.

2.13.4.- TRASLADO SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Comenta que tuvo ocasión de hablar con la magistrado del Sexto Juzgado del Crimen, doña María Inés Contreras, quien analizó la posibilidad de trasladar ese juzgado a la Comuna de Providencia, lo que en un comienzo fue resistido por los propios abogados, a quienes les resulta más fácil tramitar los casos al concentrarse todos los juzgados en un solo edificio.

SESION - ORDINARIA

38

La magistrado le señaló que el edificio proyectado en Av. España no contempla al Sexto Juzgado, el que quedaría en las mismas malas condiciones en que está hoy día. Agrega que ella ha detectado que muchas de las personas de Providencia no van a ratificar sus denuncias y que, cuando lo hacen, se quejan mucho.

Opina que la Municipalidad, así como lo hizo con Tesorería, con el Servicio de Registro Civil y con los juzgados de Policía Local, debiera tener un local para habilitar en él el Sexto Juzgado. Piensa que la Comuna agradecería mucho el tener la posibilidad de acceder fácilmente a los juzgados. Destaca que es un asunto que hay que meditar y considerar con detención porque es un progreso para la Comuna, así como siempre ha sostenido que se debe crear el Conservador de Bienes Raíces del Area Oriente, porque el de Santiago ya no resiste.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Señala que, aparentemente, el razonamiento del Concejal Vargas es plausible, pero que el funcionamiento de los tribunales del crimen, aun cuando tengan una competencia radicada en determinados puntos de la ciudad, están al servicio de toda la región, de manera que la Corte Suprema ha determinado que hay Unidades Judiciales y por ello todos los tribunales civiles están en Amunátegui. Opina que difícilmente la Corte Suprema autorizaría que uno de los tribunales del crimen de Santiago se fuera a una de las comunas del área oriente.

Cree que habría que tener un antecedente, más que la opinión de la magistrado, porque ella no tiene autonomía para ese tipo de cosas. Habría que saber, previamente, qué opina la Corte Suprema sobre el tema, antes de empezar a considerar el traslado.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Propone invitar a la jueza para escucharla, señalando que ella iba a pedir autorización a la Corte para poder asistir al Concejo.

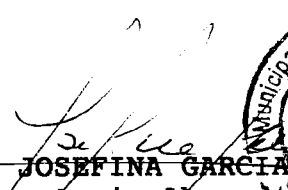
La Sra. Alcaldesa consulta al Concejo si está de acuerdo en escucharla. Señala que tiene temor de generarle expectativas a la jueza y que la Municipalidad no tiene disponibilidad presupuestaria para tal obra, aun cuando la Corte Suprema lo autorizara.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Manifiesta su acuerdo en invitar a la jueza que ejerce jurisdicción sobre Providencia, para conocer sus inquietudes, necesidades y experiencias vinculadas con la administración de justicia en la Comuna, pero no para estudiar el cambio de local y su instalación en este territorio, porque eso sería crearle ciertas esperanzas e iniciar una forma de compromiso.

La Sra. Alcaldesa comenta que el Concejal Vargas ya habló con ella acerca de una cierta posibilidad de traslado; por tanto, si ella acude al Concejo, lo hará considerando esa cierta posibilidad por lo que no lo considera conveniente.

Siendo las 11:05 horas se levanta la Sesión.


SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
Municipalidad de Providencia
JOSEFINA GARCIA TRIAS
Secretaría Municipal